

## **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OPD ICT 001 2021**

### **“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL (ICT)”**

Siendo las **12:00** horas del día **29 de Junio del año 2021**, reunidos en el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., en la calle Zaragoza # 9, Col. Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jal., previamente citados para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA Convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente Acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 14 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por la C. Ana María González Silva, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

### **JUNTA ACLARATORIA**

Asisten:

Ana María González Silva  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del  
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte  
De Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

María Guadalupe Martínez Landeros  
Jefatura de Proyectos Estratégicos  
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte  
De Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Carmen L. Rodríguez  
Empresa AXA Seguros S. A. de C.V.

Olmes Javier Carrillo Arias  
Empresa AXA Seguros S. A de C.V.

Guillermo Romero V.  
Empresa Metlife México S. A.

Las Bases de Licitación **OPD ICT 001 2021** en su apartado 14. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: mariamartinez.landeros@gmail.com a más tardar el **24 de junio del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con los Licitantes

### **AXA SEGUROS SA DE CV**

#### **Preguntas de AXA SEGUROS**

1. En la definición de colectividad indican solo Personal Directivo, Administrativo y Operativo del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga; favor de indicar si se considera personal en activo y/o Jubilado, así como personal con incapacidad con un periodo no mayor a 6 meses. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se considera a todo el personal activo, no se consideran a los jubilados.

2. Con base a la pregunta 1, favor de indicar si actualmente se tiene personal incapacitado con un periodo mayor a 3 meses y cuál es el padecimiento por el cual está en ese estado **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se cuenta con personal incapacitado con un periodo mayor a 3 meses

3. Con base a la pregunta 1, favor de indicar si actualmente se tiene personal con licencia médica o sin goce de sueldo **Favor de confirmar.**

**Respuesta:** confirmo que se cuenta con una persona con licencia médica que vence el 02 de julio del 2021, y una persona con licencia sin goce de sueldo que vence el 30 de junio del 2021, es personal activo.

4. Favor de confirmar la vigencia que sea por 3 meses: 01 de Julio del 2021 al 01 de octubre del 2021

**Respuesta:** Es al 30 de septiembre del 2021

5. Favor de Indicar si el seguro es Prestación.

**Respuesta:** se confirma

6. Favor de indicar si los empleados contribuyen al pago de la prima de la póliza.

**Respuesta:** No Contribuyen, es prestación.

7. Favor de indicar en el listado los puestos de los participantes.

**Respuesta:** Se proporciona información.

N° Consecutivo	N° Empleado	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	RFC	Nombre de la plaza
1	5	M	30/12/1972	48	AARR-721230-J39	Músico
2	6	M	15/09/1961	59	AADC-610915-DA2	Músico
3	9	M	13/06/1954	67	CARJ-540613-IQ0	Músico
4	11	M	16/6/1972	49	CAMG-720616-CV2	Músico
5	14	F	02/02/1963	58	CANG-630202-S57	Bibliotecaria/o
6	15	M	31/07/1976	44	CICS-760731-DH6	Músico
7	16	M	02/08/1974	46	CEAO-740802-GB8	Músico
8	18	M	17/11/1978	42	CODJ-781117-7I4	Músico
9	19	F	18/10/1983	37	COGT-831018-J71	Bibliotecaria/o
10	28	M	11/9/1979	41	EIGL-790911-QN2	Músico
11	30	M	12/11/1981	39	EUGJ-811112-6Y8	Músico
12	32	F	05/01/1972	49	FODM-720105-F12	Bibliotecaria/o
13	33	F	17/12/1987	33	FOFA-871217-TP7	Bibliotecaria/o
14	36	F	22/01/1988	33	GACG-880122-PG1	Bibliotecaria/o
15	37	M	11/03/1963	58	GADJ-630311-BL6	Músico
16	38	M	05/06/1950	71	GAEJ-500605-4N5	Músico
17	39	M	15/06/1948	73	GAGD-480615-GQ5	Músico
18	41	F	07/07/1970	50	GAGG-700707-2L2	Músico

19	42	M	20/09/1975	45	GAGH-750920-KS9	Músico
20	43	M	31/03/1975	46	GALG-750331-J16	Músico
21	44	M	21/11/1987	33	GAPS-871121-PR6	Músico
22	47	M	07/03/1982	39	GAVJ-820307-MF0	Músico
23	48	M	05/01/1973	48	GOPA-730105-K51	Músico
24	50	F	21/06/1977	44	GOGK-770621-US6	Jefe B
25	51	F	13/04/1964	57	GOLG-640413-245	Auxiliar administrativo
26	56	M	09/02/1973	48	GAMF-730209-N94	Auxiliar Administrativo
27	57	M	06/05/1983	38	GUMR-830506-4NA	Músico
28	59	M	14/07/1963	57	GUPG-630714-913	Músico
29	60	M	18/12/1980	40	GUTN-801218-NY1	Músico
30	64	F	01/05/1978	43	IIPB-780501-7A8	Bibliotecaria/o
31	65	F	13/05/1978	43	IIPS-780513-QS3	Bibliotecaria/o
32	66	F	18/09/1985	35	IIPS-850918-P10	Bibliotecaria/o
33	68	M	18/02/1971	50	MOCC-710218-R46	Músico
34	69	F	19/03/1982	39	MOYD-820319-J55	Bibliotecaria/o
35	72	M	09/06/1984	37	OOLL-840609-974	Músico
36	73	M	09/06/1959	62	OOMA-590609-MD6	Músico
37	75	M	13/01/1966	55	PACJ-660113-3G0	Músico
38	76	M	08/11/1969	51	PALS-691108-LG9	Músico
39	77	M	10/04/1954	67	PANE-540410-DG6	Músico
40	80	M	30/01/1981	40	REAM-810130-EH6	Músico
41	83	M	09/01/1973	48	ROJA-730109-CB6	Bibliotecaria/o
42	86	F	05/12/1971	49	ROPV-711205-V76	Coordinador
43	87	M	27/12/1982	38	ROGJ-821227-GR8	Auxiliar de Mto y Logística
44	89	M	25/11/1983	37	ROLT-831125-UE8	Auxiliar de Mto y Logística

45	92	F	04/07/1978	42	SASS-780704-6K4	Coordinador B
46	94	M	09/08/1968	52	SAGR-680809-AB3	Músico
47	95	F	05/05/1964	57	SARM-640505-CT8	Bibliotecaria/o
48	96	M	20/10/1957	63	SAGL-571020-KN4	Músico
49	97	M	24/09/1979	41	SAHM-790924-TF4	Músico
50	99	F	23/06/1964	56	SOMM-640623-632	Especialista A
51	101	M	07/08/1981	39	TAVJ-810807-RW6	Músico
52	102	M	18/06/1976	45	TEPI-760618-PK5	Músico
53	105	F	27/03/1955	66	UEVM-550327-K68	Bibliotecaria/o
54	106	F	19/04/1979	42	VAFE-790419-7Y1	Bibliotecaria/o
55	107	M	06/05/1981	40	VAPL-810506-SS9	Músico
56	109	M	29/07/1951	69	VIDV-510729-FC4	Músico
57	112	M	06/11/1979	41	ZUNH-791106-TQ5	Músico
58	116	M	12/05/1958	63	FONJ-580512-S51	Auxiliar de Mto y Logística
59	123	M	09/09/1985	35	GAGJ-850909-CT9	Músico
60	125	M	11/02/1957	64	TAAR-570211-FQ1	Músico
61	132	F	28/12/1978	42	FOFR-781228-5M1	Músico
62	135	M	17/04/1955	66	HOTC-550417-580	Directivo General
63	137	M	04/11/1972	48	OECV-721104-9C7	Músico
64	140	F	14/07/1974	46	HEMS-740714-611	Auxiliar Administrativo
65	148	M	21/03/1976	45	SAHA-760321-FFA	Jefe C
66	170	F	04/04/1987	34	GARR-870404-RS6	Bibliotecaria/o
67	173	M	12/03/1986	35	RIMS-860312-8C9	Músico
68	175	M	17/09/1976	44	CATA-760917-JX5	Músico
69	178	M	26/04/1994	27	GACG-940426-JZ4	Auxiliar General
70	182	F	08/05/1971	50	LORM-710508-BM9	Jefe A

71	184	M	16/07/1968	52	MEVH-680716-2H5	Director A
72	185	F	17/11/1999	21	IAGF-991117-C41	Auxiliar Administrativo
73	186	M	13/06/1991	30	GALE-910613-BG7	Coordinador A
74	188	M	10/10/1977	43	CALG-771010-IS7	Jefe C
75	189	M	30/11/1987	33	BARL-871130-EL2	Administrativo
76	190	F	24/10/1984	36	SOMM-841024-G90	Bibliotecaria/o
77	191	M	01/01/1979	42	HIMC-790101-MF5	Jefe B
78	192	M	24/11/1986	34	MOBD-861124-IQ7	Administrativo
79	194	F	25/08/1971	49	GOSA-710825-RJ1	Director B
80	195	F	09/11/1970	50	RULL-701109-JW7	Jefe B
81	196	M	07/12/1972	48	BAGF-721207-ED9	Especialista A
82	197	M	06/05/1991	30	LIEE-910506-4X6	Auxiliar de Mto y Logistica
83	198	M	20/09/1975	45	MOEA-750920-GW1	Auxiliar de Mto y Logistica
84	199	M	09/04/1980	41	CALM-800409-U80	Auxiliar Administrativo
85	201	M	06/06/1976	45	PALV7606065N2	Músico
86	202	M	14/10/1982	38	GODC-821014-D84	Coordinador A
87	204	F	19/9/1958	62	PEAL-580919-EN4	Bibliotecaria/o
88	205	M	29/09/1988	32	OOGM-880929-UX1	Jefe AA
89	206	M	12/09/1993	27	GACC-930912-GL5	Coordinador B
90	207	F	06/12/1963	57	MALG-631206-IPA	Jefe B
91	208	M	25/10/1973	47	SAOA-731025-6A0	Coordinador A
92	209	M	03/09/1995	25	GAGE-950903-1N2	Músico

8. Dentro de los participantes del listado proporcionado, hay personal de seguridad, favor de indicar quienes son.

**Respuesta:** Negativo

9. Referente a la pregunta 7, Favor de indicar si portan armas como parte de su equipo de trabajo.  
**Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta:** No aplica

10. Con respecto a las coberturas, la única solicitada es:

- Básica por Fallecimiento

**Favor de Confirmar la aceptación o pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** El licitante debe considerar la muerte accidental.

11. Con respecto a los límites de Edad de Aceptación para nuevos participantes:

Cobertura Básica: 70 años

**Favor de Confirmar la aceptación o pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta, es sin restricciones por edad.

12. El amparar la preexistencia aplica para la cobertura de Invalidez, la cual no están solicitando, es requisito indispensable otorgar ese beneficio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Debe de amparar preexistencia, todo el personal deberá estar cubierto con dichas coberturas.

13. El amparar el motociclismo como herramienta de trabajo aplica para la cobertura de Muerte Accidental e Invalidez Total y Permanente, las cuales no están solicitando, es requisito indispensable otorgar ese beneficio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** El licitante debe considerar la muerte accidental

14. Es motivo de descalificación el solicitar más documentos al momento de la reclamación del siniestro? **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es motivo de descalificación solicitar más documentos al momento de la reclamación del siniestro.

15. ¿Es motivo de descalificación tener un tiempo de indemnización de 10 días hábiles para el pago del siniestro? **Favor de confirmar.**

**Respuesta:** Es motivo de descalificación tener un tiempo de indemnización mayor de 10 días hábiles para el pago del siniestro.

16. Propuesta Económica; Solicitamos a la convocante confirmar que la presentación de la propuesta Económica es en formato Libre para cada licitante.

\*si no es en formato libre favor de especificar características y formato para la presentación. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

**Respuesta:** Confirmando, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de las bases

17. Estamos en el entendido que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán con base a las condiciones generales de seguro de Vida Respaldo Empresarial prevaleciendo de las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

## **INSIGNIA LIFE SA DE CV**

### **Preguntas de INSIGNIA LIFE**

1. Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?

**Respuesta:** Se acepta

2. Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Prestación laboral

3. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante se reserva esta información.

4. Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

5. En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa información

<b>N° Consecutivo</b>	<b>N° Empleado</b>	<b>Sexo</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Edad</b>	<b>RFC</b>	<b>Nombre de la plaza</b>
1	5	M	30/12/1972	48	AARR-721230-J39	Músico
2	6	M	15/09/1961	59	AADC-610915-DA2	Músico
3	9	M	13/06/1954	67	CARJ-540613-IQ0	Músico
4	11	M	16/6/1972	49	CAMG-720616-CV2	Músico
5	14	F	02/02/1963	58	CANG-630202-S57	Bibliotecaria/o
6	15	M	31/07/1976	44	CICS-760731-DH6	Músico
7	16	M	02/08/1974	46	CEAO-740802-GB8	Músico
8	18	M	17/11/1978	42	CODJ-781117-7I4	Músico



9	19	F	18/10/1983	37	COGT-831018-J71	Bibliotecaria/o
10	28	M	11/9/1979	41	EIGL-790911-QN2	Músico
11	30	M	12/11/1981	39	EUGJ-811112-6Y8	Músico
12	32	F	05/01/1972	49	FODM-720105-F12	Bibliotecaria/o
13	33	F	17/12/1987	33	FOFA-871217-TP7	Bibliotecaria/o
14	36	F	22/01/1988	33	GACG-880122-PG1	Bibliotecaria/o
15	37	M	11/03/1963	58	GADJ-630311-BL6	Músico
16	38	M	05/06/1950	71	GAEJ-500605-4N5	Músico
17	39	M	15/06/1948	73	GAGD-480615-GQ5	Músico
18	41	F	07/07/1970	50	GAGG-700707-2L2	Músico
19	42	M	20/09/1975	45	GAGH-750920-KS9	Músico
20	43	M	31/03/1975	46	GALG-750331-J16	Músico
21	44	M	21/11/1987	33	GAPS-871121-PR6	Músico
22	47	M	07/03/1982	39	GAVJ-820307-MF0	Músico
23	48	M	05/01/1973	48	GOPA-730105-K51	Músico
24	50	F	21/06/1977	44	GOGK-770621-US6	Jefe B
25	51	F	13/04/1964	57	GOLG-640413-245	Auxiliar administrativo
26	56	M	09/02/1973	48	GAMF-730209-N94	Auxiliar Administrativo
27	57	M	06/05/1983	38	GUMR-830506-4NA	Músico
28	59	M	14/07/1963	57	GUPG-630714-913	Músico
29	60	M	18/12/1980	40	GUTN-801218-NY1	Músico
30	64	F	01/05/1978	43	IIPB-780501-7A8	Bibliotecaria/o
31	65	F	13/05/1978	43	IIPS-780513-QS3	Bibliotecaria/o
32	66	F	18/09/1985	35	IIPS-850918-P10	Bibliotecaria/o
33	68	M	18/02/1971	50	MOCC-710218-R46	Músico
34	69	F	19/03/1982	39	MOYD-820319-J55	Bibliotecaria/o
35	72	M	09/06/1984	37	OOLL-840609-974	Músico

36	73	M	09/06/1959	62	OOMA-590609-MD6	Músico
37	75	M	13/01/1966	55	PACJ-660113-3G0	Músico
38	76	M	08/11/1969	51	PALS-691108-LG9	Músico
39	77	M	10/04/1954	67	PANE-540410-DG6	Músico
40	80	M	30/01/1981	40	REAM-810130-EH6	Músico
41	83	M	09/01/1973	48	ROJA-730109-CB6	Bibliotecaria/o
42	86	F	05/12/1971	49	ROPV-711205-V76	Coordinador
43	87	M	27/12/1982	38	ROGJ-821227-GR8	Auxiliar de Mto y Logística
44	89	M	25/11/1983	37	ROLT-831125-UE8	Auxiliar de Mto y Logística
45	92	F	04/07/1978	42	SASS-780704-6K4	Coordinador B
46	94	M	09/08/1968	52	SAGR-680809-AB3	Músico
47	95	F	05/05/1964	57	SARM-640505-CT8	Bibliotecaria/o
48	96	M	20/10/1957	63	SAGL-571020-KN4	Músico
49	97	M	24/09/1979	41	SAHM-790924-TF4	Músico
50	99	F	23/06/1964	56	SOMM-640623-632	Especialista A
51	101	M	07/08/1981	39	TAVJ-810807-RW6	Músico
52	102	M	18/06/1976	45	TEPI-760618-PK5	Músico
53	105	F	27/03/1955	66	UEVM-550327-K68	Bibliotecaria/o
54	106	F	19/04/1979	42	VAFE-790419-7Y1	Bibliotecaria/o
55	107	M	06/05/1981	40	VAPL-810506-SS9	Músico
56	109	M	29/07/1951	69	VIDV-510729-FC4	Músico
57	112	M	06/11/1979	41	ZUNH-791106-TQ5	Músico
58	116	M	12/05/1958	63	FONJ-580512-S51	Auxiliar de Mto y Logística
59	123	M	09/09/1985	35	GAGJ-850909-CT9	Músico
60	125	M	11/02/1957	64	TAAR-570211-FQ1	Músico
61	132	F	28/12/1978	42	FOFR-781228-5M1	Músico
62	135	M	17/04/1955	66	HOTC-550417-580	Directivo General

63	137	M	04/11/1972	48	OECV-721104-9C7	Músico
64	140	F	14/07/1974	46	HEMS-740714-611	Auxiliar Administrativo
65	148	M	21/03/1976	45	SAHA-760321-FFA	Jefe C
66	170	F	04/04/1987	34	GARR-870404-RS6	Bibliotecaria/o
67	173	M	12/03/1986	35	RIMS-860312-8C9	Músico
68	175	M	17/09/1976	44	CATA-760917-JX5	Músico
69	178	M	26/04/1994	27	GACG-940426-JZ4	Auxiliar General
70	182	F	08/05/1971	50	LORM-710508-BM9	Jefe A
71	184	M	16/07/1968	52	MEVH-680716-2H5	Director A
72	185	F	17/11/1999	21	IAGF-991117-C41	Auxiliar Administrativo
73	186	M	13/06/1991	30	GALE-910613-BG7	Coordinador A
74	188	M	10/10/1977	43	CALG-771010-I57	Jefe C
75	189	M	30/11/1987	33	BARL-871130-EL2	Administrativo
76	190	F	24/10/1984	36	SOMM-841024-G90	Bibliotecaria/o
77	191	M	01/01/1979	42	HIMC-790101-MF5	Jefe B
78	192	M	24/11/1986	34	MOBD-861124-IQ7	Administrativo
79	194	F	25/08/1971	49	GOSA-710825-RJ1	Director B
80	195	F	09/11/1970	50	RULL-701109-JW7	Jefe B
81	196	M	07/12/1972	48	BAGF-721207-ED9	Especialista A
82	197	M	06/05/1991	30	LIEE-910506-4X6	Auxiliar de Mto y Logística
83	198	M	20/09/1975	45	MOEA-750920-GW1	Auxiliar de Mto y Logística
84	199	M	09/04/1980	41	CALM-800409-U80	Auxiliar Administrativo
85	201	M	06/06/1976	45	PALV7606065N2	Músico
86	202	M	14/10/1982	38	GODC-821014-D84	Coordinador A
87	204	F	19/9/1958	62	PEAL-580919-EN4	Bibliotecaria/o
88	205	M	29/09/1988	32	OOGM-880929-UX1	Jefe AA
89	206	M	12/09/1993	27	GACC-930912-GL5	Coordinador B

90	207	F	06/12/1963	57	MALG-631206-IPA	Jefe B
91	208	M	25/10/1973	47	SAOA-731025-6A0	Coordinador A
92	209	M	03/09/1995	25	GAGE-950903-1N2	Músico

6. Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes campos:

1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha ocurrido
4. Fecha reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

**Respuesta:** Se entrega la información

VIGENCIA Y FECHA DE CORTE DE LA ULTIMA VIGENCIA	NUMERO DE SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADA	FECHA DE PAGO	MONTO RECLAMADO	MONTO PAGADO	COBERTURA AFECTADA Y CAUSA DE FALLECIMIENTO
2018-2019	SIN SINIESTROS						
2019-2020	SIN SINIESTROS						
01-JUL-2019 AL 01-07-2020	339463-01	21-06-2020	22-06-2020	28-07-2020	\$210,000.00	\$210,000.00	<b>COBERTURA AFECTADA:</b> BASICA GRUPO 2000, <b>CAUSA DEL FALLECIMIENTO:</b> NATURAL O POR ENFERMEDAD.

7. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información con que se cuenta es la siguiente:

VIGENCIA Y FECHA DE CORTE DE LA ULTIMA VIGENCIA	NUMERO DE SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADA	FECHA DE PAGO	MONTO RECLAMADO	MONTO PAGADO	COBERTURA AFECTADA Y CAUSA DE FALLECIMIENTO
2018-2019	SIN SINIESTROS						
2019-2020	SIN SINIESTROS						
01-JUL- 2020 AL 01-JUL- 2021	339463-01	21-06- 2020	22-06-2020	28-07- 2020	\$210,000.00	\$210,000.00	<b>COBERTURA AFECTADA:</b> BASICA GRUPO 2000, <b>CAUSA DEL FALLECIMIENTO:</b> NATURAL O POR ENFERMEDAD.
No. de asegurados expuestos: 2018-2019: 91 2019-2020: 94 2020-2021: 94							

### **METLIFE MÉXICO, S.A.**

#### **Preguntas METLIFE MÉXICO, S.A.**

1. Página 1, punto 1. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** De acuerdo al capítulo Tercero, apartado 10 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, los servidores públicos podrán tener prestaciones cuando éstas estén previstas en algún instrumento legal, para caso sería el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jal ICT, en el Artículo 20 del Seguro de Vida, que a la letra dice; "El Instituto se obliga a adquirir y otorgar a sus trabajadores en activo un seguro de vida sin costo para el empleado por la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), dicha prestación será cubierta a través de la póliza de seguro de vida.

Por lo anterior, consideramos que no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

2. Página 1, punto 1, Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la Convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** si se cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos legalmente autorizados.

3. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No aplica

4. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No aplica

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva esta información

6. Página 2, numeral 6., Agradeceremos de la Convocante confirmar que la propuesta económica será entregada en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos formulados en bases.

7. Página 2, numeral 6., 7. Página 2, numeral 9., Estimaremos a la Convocante confirmar que, en la propuesta económica, podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Afirmativo

8. Página 2, numeral 9., Apreciaremos de la Convocante confirmar que precio unitario se refiere a la prima de la colectividad de la póliza solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se confirma

9. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva esta información

10. Página 2, numeral 9., Agradeceremos de la Convocante indicar que conceptos debe contener la propuesta económica, por tratarse de un seguro de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Adquisición de Seguro de Vida para Servidores Públicos del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jal (ICT)

11. Página 3, numeral 15, subnumeral 1.2 Estimaremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** El 1.2 de la Licitación menciona las penas convencionales, son iguales a lo que marca el Artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Finanzas.

12. Página 5, Especificaciones Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta, es sin restricciones.

13. Página 5, Especificaciones En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta, es sin restricciones

14. Página 5, Especificaciones; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del "ANEXO A ESPECIFICACIONES", con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

15. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y únicamente serán presentadas por la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

16. Página 5, Especificaciones; con relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al “Seguro de Vida” como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, apreciaremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se acepta, deberán de presentar su Condiciones Generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, debiendo prevalecer las condiciones especiales de bases.

17. Página5, Especificaciones, vigencia; Agradeceremos de la Convocante confirmar la hora de inicio y de fin de vigencia, ya que están solicitando a las 12:00 horas del 1 de julio del 2021 hasta las 23:59 horas del primero de octubre del 2021, esto quiere decir que la vigencia del proceso será por tres meses, 12:00 horas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es desde el primer minuto del 1 de julio del 2021 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2021.

18. Página 5, Especificaciones, Coberturas; Apreciaremos de la Convocante indicar quién estará a cargo del pago de prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco, Jalisco.

19. página 5, Especificaciones, Coberturas; favor de confirmar que el pago de la prima será al inicio de vigencia y en un solo pago trimestral. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Confirmado a través de Transferencia Electrónica.

20. Página 5, Especificaciones, Coberturas; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- a) Número de siniestros por año.
- b) Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- c) Cobertura afectada (Fallecimiento).
- d) Fecha de ocurrido y pagado.
- e) Número de asegurados por año.
- f) Suma asegurada por año.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se proporciona información.



VIGENCIA Y FECHA DE CORTE DE LA ULTIMA VIGENCIA	NUMERO DE SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADA	FECHA DE PAGO	MONTO RECLAMADO	MONTO PAGADO	COBERTURA AFECTADA Y CAUSA DE FALLECIMIENTO
2018-2019	SIN SINIESTROS						
2019-2020	SIN SINIESTROS						
01-JUL-2020 AL 01-JUL-2021	339463-01	21-06-2020	22-06-2020	28-07-2020	\$210,000.00	\$210,000.00	<b><u>COBERTURA AFECTADA:</u></b> BASICA GRUPO 2000, <b><u>CAUSA DEL FALLECIMIENTO:</u></b> NATURAL O POR ENFERMEDAD.
No. de asegurados expuestos:							
2018-2019: 91 2019-2020: 94 2020-2021: 94							

21. Página 6, Especificaciones, cuarta viñeta, Para efectos de dar mayor claridad, agradeceremos de la Convocante, precisar si la prima y el pago de la misma, se encuentran garantizados por la Convocante, asimismo en caso de que la misma no sea cubierta por la Contratante, la Licitante que resulte adjudicada, podrá proceder de conformidad con el artículo 203 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se confirma, la prima y el pago se encuentran garantizados por La Convocante

22. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se Confirma

Se da por terminada la Junta Aclaratoria a las 12:40 hrs, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición de Seguro de Vida para Servidores Públicos del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.